

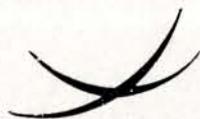
Los bautizados serán obsequiados con una cartilla de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, con imposición de 50 pesetas, donadas por la Esclavitud.

Los cultos de la tarde como en días anteriores y a continuación de los mismos se celebrará el traslado procesional de la Imagen de Nuestra Señora a su Capilla, entonándose la Salve popular al llegar a ésta.

Los cultos de este día serán patrocinados por la Obra y Fábrica de la S. I. C. P. que celebrará su tradicional fiesta y la Delegación Provincial de Sindicatos.

DIA 23

A las ocho de la tarde, en la Capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, se oficiará un Funeral en sufragio de las Esclavas y Hermanos fallecidos.



NOTAS.- Durante los cultos del Octavario actuará la Capilla de la Santa Iglesia Catedral y la Escolanía de la Virgen del Sagrario.

Los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen pueden contribuir a los cultos de la tarde mediante la limosna de 150 pesetas.

Se ruega muy encarecidamente a los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen ostenten la Medalla de la Esclavitud en los actos de culto, así como la asistencia a los mismos.



CULTOS
EN HONOR DE
NUESTRA SEÑORA
DEL SAGRARIO
PATRONA DE TOLEDO

DIA 14

A las ocho y media de la tarde, tendrá lugar la tradicional ceremonia de descender el velo, entonándose el «Mostrate essen Matrem» y traslado de la Imagen de Nuestra Señora a la Capilla Mayor.

Santa Misa y a continuación se cantará solemne Salve y seguidamente se procederá a la imposición de la Medalla de la Esclavitud a cuantos Hermanos y Esclavas lo deseen.

A las once de la noche, Vigilia General de la Adoración Nocturna que será pública, celebrándose la Santa Misa a las once y media de la misma noche. Cubrirá turno el 4.º del que es titular nuestra Excelsa Patrona.

DIA 15

A las seis, siete, ocho y nueve, Santa Misa en la Capilla Mayor ante el Altar de la Santísima Virgen.

A las diez, después de las horas canónicas, procesión por el ámbito de la Santa Iglesia Catedral y solemne Misa de Pontifical en que oficiará el

Excmo. y Rvdo. Sr. Dr. D. ANASTASIO GRANADOS GARCIA
Obispo Vicario Capitular de Toledo

Por la tarde, a las ocho, primer día del octavario, celebrándose los siguientes cultos:

Santo Rosario y Octavario, sermón, exposición, reserva y solemne Salve.

Predicará durante los días 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 el

Rvdo. Sr. D. JESUS MARTIN-TESORERO LOPEZ-ROMERO

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. Cabildo y Clero de la ciudad.

DIA 16

A partir de este día las Misas en el Altar de la Santísima Virgen se celebrarán a las siete y media, ocho, nueve menos cuarto y once de la mañana.

Por la tarde, los cultos serán: Santo Rosario, Octavario, Santa Misa (dentro de la cual se pronunciará la Oración Sagrada) y Salve cantada por los fieles.

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. señor Gobernador Civil, Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento y Cuerpo General de Policía.

DIA 17

Los cultos lo mismo que el día anterior. La Santa Misa que se celebra entre los cultos de la tarde, es valedera para el cumplimiento del precepto dominical.



Patrocinan los cultos de este día el Excmo. señor Gobernador Militar, Unidades, Organismos y Establecimientos Militares de la Plaza y Guardia Civil.

DIA 18

Las Misas en el Altar de la Santísima Virgen se celebrarán a las siete, ocho y nueve de la mañana y las acostumbradas en los días de precepto, celebradas en la Santa Iglesia Catedral Primada.

Este día ocupará la Sagrada Cátedra el

M. I. Sr. Dr. D. ANGEL GARCIA DE BLAS
Canónigo de la S. I. Catedral Primada

A los cultos de la tarde asistirá una peregrinación de AJOFRIN y a su terminación tendrá lugar el besamantos.

Patrocinan los cultos de este día el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Audiencia Provincial, Juzgados e Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores.

DIA 19

Los cultos como en los días anteriores no festivos.

Patrocinan los cultos de este día el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Funcionarios de dicha Delegación.

DIA 20

Los cultos como en los días anteriores no festivos.

Patrocinan los cultos de este día la Excma. Diputación Provincial.

DIA 21

Los cultos como en días anteriores.

Patrocina los cultos de este día el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad.

DIA 22

A las doce, se celebrará el bautizo de los niños que habiendo nacido el día 15, quieran acogerse al padrinazgo de Nuestra Señora.